---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala tres, ubicada en el tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Raúl J. Durón Fierro, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., e Integrante Titular; C. Addiel Concha Cruz, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales e Integrante Titular Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. y Suplente del Integrante Titular; Lic. José Gerardo Flores Caballero, Subdirector Jurídico Corporativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; Lic. César Castro Aparicio, Jefe de Departamento de Normatividad y Asuntos Contenciosos, Invitado y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2018, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente: ----------

Orden del Día

1.	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ----------
2.	Aprobación del Orden del Día. ----------
3.	Se somete para su aprobación y validación, en su caso, el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de Liconsa, S.A. de C.V. en su versión 2018. ----------
4.	Aprobación, en su caso, de la actualización del Segundo Semestre de 2017 del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad. ----------
5.	Se somete para su aprobación, en su caso, la reserva de la información solicitada mediante solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300001618. ----------

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. ----------

------El Lic. José Gerardo Flores Caballero, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, si existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2018, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V. -----

2. Aprobación del Orden del Día. ----------

---Para dar inicio a la sesión, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO 01/1ª EXT/2018
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Primera Sesión Extraordinaria 2018.----------

3.- Se somete para su aprobación y validación, en su caso, el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de Liconsa, S.A. de C.V. en su versión 2018. ----------

---El Secretario Técnico informó con base en el instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) referido en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos, en el cual se indica en su etapa de "control", que el mismo deberá ser aprobado y validado por parte de la coordinación de archivo, así como por este Comité de Transparencia de la Entidad, con la finalidad de que dicho Catálogo sea remitido al Archivo General de la Nación. ----------

---Derivado de lo anterior, Addiel Concha Cruz, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de Liconsa, S.A. de C.V., remitió el oficio SRMSG/ACC/66/2018 de fecha 16 de febrero del presente, solicitando la aprobación y validación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) en su versión 2018, por lo cual se solicita someter a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación y validación de dicho Catalogo, para su posterior envío al Archivo General de la Nación. Es cuanto señor presidente. ----------

------El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno la aprobación el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) en su versión 2018, llegando al siguiente acuerdo: -------

ACUERDO 02/1ª EXT/2018
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) en su versión 2018. ----------

4. Aprobación, en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2017, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad. ----------

El Secretario Técnico informó que en atención al Oficio circular INAI-SAI-DGOAEEF-003-2018, signado por el Dr. Fernando Butler Silva, Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con fundamento en los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas,* publicados el 14 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: ----------

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.

Al respecto el Secretario Técnico comunica al pleno que dentro del periodo comprendido de julio a diciembre de 2017, no hubo lugar para ninguno de los supuestos mencionados anteriormente, por lo cual, se solicita al Comité la aprobación para publicar el formato "IERC formato e instructivo", ***sin movimientos***, mismo que fue proporcionado por el INAI. ----------

Es importante mencionar, señala el Secretario Técnico que se realizó la publicación en el apartado en la Página Institucional de esta Entidad, denominado "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados", con la finalidad de cumplir cabalmente con la publicación en datos abiertos como lo marcan los Lineamientos. Es cuanto señor presidente. ----------

------El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno la aprobación de la actualización del Segundo Semestre de 2017 del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad, llegando al siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 03/1ª EXT/2018
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos la actualización del Segundo Semestre de 2017 del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad ---

5. Se somete para su aprobación, en su caso, la reserva de la información solicitada mediante solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300001618.

El Secretario Técnico relata en seis puntos los antecedentes de la mencionada solicitud: ----------

I.- Señor Presidente e integrantes de este Honorable Comité, me permito hacer de su conocimiento que la Gerencia del Programa de Abasto Social en Puebla, recibió el 29 de enero del presente, escrito del C. José Ignacio Pérez Meza, mediante el cual solicita la expedición de copia de un acta de fecha 26 de diciembre de 2016, levantada con motivo de extravío de recursos de la cobranza a su cargo. ----------

II.- El día 01 de febrero de 2018, la Lic. Brendali Guadalupe Figueroa Flores, Subgerenta de Administración y Finanzas del PAS Puebla, mediante correo electrónico institucional, hizo del conocimiento a la Unidad de Transparencia la recepción de dicho requerimiento, con la finalidad de realizar los trámites legales correspondientes, tal y como lo establece el segundo parrado del artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------

III- El mismo día, la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., realizó el registro manual de la solicitud entregada mediante escrito del C. José Ignacio Pérez Meza en el PAS Puebla, asignando el número de folio 2014300001618, de acuerdo al consecutivo correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia. Quedando registrada formalmente la Solicitud de Acceso a la Información Pública. ----------

IV.- Con fundamento en los artículos 133 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., solicitó a la Subdirección Jurídica Contenciosa, mediante oficio UT/JJSJ/030/2017 de fecha 06 de febrero de 2018, y al Programa de Abasto Social Puebla mediante oficio UT/JJSJ/031/2017 de fecha 06 de febrero de 2018, que informarán y en su caso, remitieran a esta Unidad la respuesta a dicha solicitud de acceso a la información. ----------

V- El día 12 de febrero de 2018, esta Unidad recibió oficio PASP/G/234/2018 del Programa de Abasto Social Puebla, comunicando que la información requerida, está siendo utilizada en un procedimiento ante [redacted], dentro de la carpeta de investigación número [redacted], la cual no ha causado estado, por lo que de acuerdo al artículo 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública no puede ser entregada al solicitante, hasta que termine el procedimiento iniciado en su contra, toda vez que puede afectar la integración de la carpeta. ----------

VI.- Por su parte el Lic. César Castro Aparicio, Jefe de Departamento de Normatividad y Asuntos Contenciosos, adscrito a la Subdirección Jurídica Contenciosa, remitió oficio DNAC/CCA/1041/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, informando de igual manera, que la solicitud de acceso a la información hace referencia a documentales que están siendo utilizados en la carpeta de investigación número [redacted] la cual no ha causado estado, solicitando a la Unidad, someter ante el Comité de Transparencia la reserva de la Documentación hasta que concluya el procedimiento correspondiente. ----------

Señor Presidente, se hace del conocimiento al Órgano Colegiado, que con motivación a la información contenida en dicha solicitud, puede vulnerar la conducción de expedientes judiciales o procedimientos administrativos, toda vez que el C. José Ignacio Pérez Meza, puede conocer previamente los hechos imputados en su contra y como consecuencia sustraerse de la acción de la justicia. Es cuanto señor presidente. ----------

------ Acto continuo, el Presidente del Comité de Transparencia toma la palabra manifestando que derivado de los comentarios vertidos en esta Sesión Extraordinaria y para darle certeza jurídica a la petición de las Áreas Competentes, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno la aprobación para la Clasificación de información con carácter de Reserva por un periodo de tres años y de conformidad con los artículos 97 tercer párrafo, 98 fracción I, 99 segundo párrafo, 102 y 103 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reserva el Acta de Hechos a la que se refiere la solicitud de acceso a la información 2014300001618, quienes estén por la afirmativa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, llegando al siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 04/1ª EXT/2018
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos la Clasificación de información con carácter de Reserva por un periodo de tres años, de conformidad con los artículos 97 tercer párrafo, 98 fracción I, 99 segundo párrafo, 102 y 103 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reserva el Acta de Hechos a la que se refiere la solicitud de acceso a la información 2014300001618. ----------

-----No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a todos los presentes su asistencia, y dio por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., siendo las trece horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.----------

Eliminado: 03 datos

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Información de carácter Reservada.

Fundamentación: Artículo 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Lic. Raúl J. Durón Fierro
Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
INTEGRANTE TITULAR

Addiel Concha Cruz
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
TITULAR INTEGRANTE Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Lic. Manuel Rodríguez Chávez
Titular del Área de Responsabilidad del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
SUPLENTE

Lic. José Gerardo Flores Caballero
Subdirector Jurídico Corporativo
PRESIDENTE SUPLENTE

Lic. César Castro
Jefe de Departamento de Normatividad y Asuntos Contenciosos
INVITADO

Juan Jacobo Sánchez Jerónimo
Jefe del Departamento de Vinculación e Información
SECRETARIO TÉCNICO